



TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA



2023-3856



Fecha de ingreso:29-11-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:14-12-2023

Folio:2023-3856

Certificado de ingresos:



1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GABRIELA ESTRADA RODRIGUEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION DE BARDA

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-715-002-00056-00-0000

Propietario: GABRIELA ESTRADA RODRIGUEZ

Domicilio: CALLE SIN NOMBRE FRII L1 M3 Z1 COLONIA EL FRESNO -R-

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17 DE ENERO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	135.16	0.00	0.00		2,103.22
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	135.16	0.00	0.00		420.64
TOTALES			270.32	0.00	0.00		\$ 2,523.87

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 14-12-2023 11:45:1

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302d0214247d7b284e753e9d4c1c8346aa7a62ab9bde629702150089fbbc05e7b9cfd7d57fc54f05c4060df1560c2f